



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 094-2026-MPYLO/GM

La Oroya, 16 de Julio del 2026

VISTO:

El Informe Legal N° 219-2026-MPYLO/GAJ, de fecha 15 de julio del 2026; Informe Técnico N° 015-2026-MPYLO/GSPGA, de fecha 06 de julio del 2026; Ordenanza Municipal N° 010-2024-MPYLO/CM, de fecha 24 de abril del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que las municipalidades son personas jurídicas de Derecho Público, que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el segundo párrafo del Artículo I del Título Preliminar de la Ley N° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades", señala que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Por su parte, el Artículo 74° de la citada Ley, indica que las municipalidades ejercen, de manera exclusiva o compartida, una función promotora, normativa y reguladora, así como las de ejecución y de fiscalización y control, en las materias de su competencia, conforme a la presente ley y la ley de bases de la descentralización.

Que, los planes de trabajo no están definidos por norma, en esa medida se precisa ser un proceso que permite orientar a la administración municipal en la definición de objetivos, estableciendo de metas, estrategias y acciones, partiendo de la situación real en la búsqueda de resultados satisfactorios y su vinculación con los objetivos fijados en los instrumentos de planeación estatal y nacional.

Que, la Ley 28611, Ley General del Ambiente, en su Artículo 8°, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí.

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED, se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, el Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM aprueba la Política Nacional Ambiental al 2030, que prevé como Objetivo Prioritario N° 9 "Mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía", disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL (Programa Municipal EDUCCA);





RESOLUCIÓN GERENCIAL Nº 094-2026-MPYLO/GM

Que, con Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, de fecha 06 de enero del 2023, se aprueba el "Instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA)".

Que, conforme lo regula el apartado II numeral 2.2 del subnumeral 2.2.2 (segundo paso), del Instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA), aprobado mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, referente a la aprobación del Plan de Trabajo Anual: **"Validado y asumido el Plan de trabajo, se procede a su aprobación a través de un Resolución de Alcaldía o Resolución de Gerencia Municipal"** (énfasis agregado),

Que, a través de la Ordenanza Municipal N° 010-2024-MPYLO/CM, de fecha 24 de abril del 2024, se aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Yauli La Oroya – Programa EDUCCA, asimismo en su Artículo Segundo, se encarga a la Gerencia Municipal, entre otros, la aprobación de Planes de Trabajo Anuales para asegurar la implementación gradual del Programa Municipal EDUCCA de la Municipalidad Provincial de Yauli La Oroya.

Que, con Informe Técnico N° 015-2026-MPYLO/GSPGA, de fecha 06 de julio del 2026, la Gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental – Ing. Vilma Vanessa Ames Avellaneda, solicita, a la Gerencia Municipal, **aprobación del Plan de Trabajo 2026 para la implementación del "PROGRAMA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI – LA OROYA"**, mediante **acto resolutivo**, lo cual permitirá; mejorar el comportamiento ambiental de la población en sus prácticas cotidianas, fortalecer la cultura ambiental en el distrito, facilitar el ejercicio de la ciudadanía de la población y al acceso adecuado y efectivo a la información y la justicia ambiental; **resaltando que el presente Plan NO requiere de disponibilidad presupuestal**.

Que, con Informe Legal N° 219-2026-MPYLO/GAJ, de fecha 15 de julio del 2026, el Gerente de Asesoría Jurídica – Abg. Fernando Américo Castillo Quinteros, teniendo en consideración los antecedentes, base normativa y el análisis correspondiente, **concluye opinando PROCEDENTE la aprobación del Plan de Trabajo 2026, denominado "PROGRAMA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI – LA OROYA", a través de Resolución emitida por la Gerencia Municipal**.

Estando las consideraciones expuestas, y en uso de las facultades y atribuciones administrativas contenidas en el Artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y delegadas a través del Decreto de Alcaldía N° 001-2023-MPYLO/ALC, y bajo los alcances normativos del apartado II numeral 2.2 del subnumeral 2.2.2 (segundo paso), del Instructivo para Elaborar e Implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA), aprobado con Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, EL PLAN DE TRABAJO - 2026 del "PROGRAMA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI – LA OROYA" (Programa Municipal EDUCCA), el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.





RESOLUCIÓN GERENCIAL Nº 094-2026-MPYLO/GM

ARTICULO SEGUNDO. - RESPONSABILIZAR, a la Gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental – Ing. Vilma Vanessa Ames Avellaneda, por la información y contenido del Plan de Trabajo aprobado, así como de su seguimiento y cumplimiento, de acuerdo a sus competencias.

ARTICULO TERCERO. – DISPONER, a la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, realizar y continuar los trámites administrativos que correspondan. Por lo mismo, se remite todos los actuados en 19 folios en original.

ARTICULO CUARTO. - NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental y demás Unidades Orgánicas involucradas al estricto cumplimiento de la presente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


Econ. Rudy E. Callupe Gora
GERENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI LA OROYA

¡Todos por un cambio!



¡Todos por un cambio!

Central Telefónica (064) 391456 / 391021

GESTIÓN EDIL 2023 - 2026 ALA
www.municipalidadprovincialdeyauli.gob.pe - mesadeparteslaoroya@gmail.com
AV. HORACIO ZEBALLOS GAMÉZ N°315 (centro cívico)



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
YAULI - LA OROYA

¡Todos por un cambio!

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI LA OROYA

**Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía
Ambiental de la
Municipalidad Provincial de
Yauli La Oroya**

**PLAN DE TRABAJO
2026**



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Provincial de Yauli La Oroya mediante **Ordenanza Municipal N°010-2024-MPYLO/CM**, de fecha 24 de abril del 2024 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Yauli La Oroya, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Unidad de Gestión Ambiental presenta el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental Municipalidad Provincial de Yauli La Oroya, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Provincial de Yauli La Oroya de trabajará las siguientes líneas de acción:



La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2024 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI LA OROYA						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR						
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	1. Coordinación con la UGEL Yauli La Oroya y/o instituciones educativas del distrito de La Oroya.	- Número de PAE acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes	50 PAE acreditados 02 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes 20 PAE capacitados 10 docentes capacitados 06 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	- Personal EDUCCA - Equipo informático (laptops y computadoras) - Proyector multimedia - Material gráfico y/o audiovisual - Banners - Afiches - Refrigerios	JULIO	Unidad de Gestión Ambiental de la MPYLO con la UGEL...
	2. Socializar la propuesta de intervención a directores y/o docentes en el marco del Programa Municipal EDUCCA	Número de PAE capacitados			JULIO	
	3. Selección de PAE por institución educativa de primaria, secundaria.	Número de docentes capacitados			AGOSTO	
	4. Acreditación de los PAE de las instituciones educativas	Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA			AGOSTO	
	5. Ceremonia de juramentación de los PAE.	Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes			AGOSTO	
	6. Capacitación a PAEs: ✓ Funciones del promotor ambiental escolar	Número de PAE reconocidos			AGOSTO	
				- Personal EDUCCA - Banner - Credencial (Fotocheck) - Refrigerios - Personal EDUCCA - Personal SGMAOL - Equipo informático		2000.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
YAUJI - LA OROYA

¡Todos por un cambio climático!
matejo adecuado de

- ✓ residuos sólidos
- ✓ Como segregar en mi institución educativa
- ✓ Capacitación sobre la importancia y conservación de los recursos naturales

7. Participación de los promotores ambientales en el cuidado del medio ambiente.

- Campaña "RECICLA YA" ORQYA escolar para fomentar la segregación en fuente de residuos orgánicos e inorgánicos.
- Campaña de sensibilización sobre acciones de minimización (plásticos) y consumo responsable en instituciones educativas.
- Campaña de sensibilización sobre el mantenimiento de los espacios públicos limpios aledaños a la I.E

8. Implementación de proyectos ambientales escolares:
❖ Campaña de sensibilización sobre la importancia de la segregación en fuente e instalación de contenedores en las I.E.

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIDADANÍA AMBIENTAL

(laptops y

- Material computado ras)
- Material audiovisual
- Refrigerios
- Material de escritorio
- Adquisición de MERCHANDA SING

SETIEMBRE
HASTA
DICIEMBRE



 ¡Juntos por un Cambio!		❖ Campaña de biohuertos "ESCUELAS VERDES" para la plantación de árboles y plantas ornamentales en las I.E. hacienda uso delcompost elaborado por la municipalidad. ❖ Ferias de reciclaje. ❖ Concurso de pancartas por el día de la tierra, etc.								
		9. Reconocimiento a los PAEs, docentes e instituciones educativas							• Certificado de participación • Resolución de alcaldía	DICIEMBRE
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA										
2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	1. identificación de espacios públicos que educan ambientalmente para su habilitación.	• Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados • Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas • Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	• 14 espacios públicos que ambientalmente habilitados • 2 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas • 1000 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	• Recursos humanos • Ruleta ambiental • Premios • Bolsas ecológicas • Material de difusión • Banner • Carteles	DE JULIO A AGOSTO-SEPTIEMBRE	Unidad de Gestión Ambiental de la MPYLO con la población	1000.00			
	2. Acondicionamiento y habilitación de espacios públicos que educan ambientalmente:									



¡Todos por un cambio!

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

3.- Implementación de actividades de promoción cultural ambiental con el apoyo de promotores ambientales juveniles y/o comunitarios: a) Visita guiada a infraestructura de la planta de valorización y área de acondicionamiento de residuos inorgánicos aprovechables y residuos orgánicos. b) Demostración sobre la elaboración de compost en la planta de valorización.				SETIEMBRE • Recursos humanos • Refrigerio • Pintura	
					OCTUBRE





¡Todos por un cambio!
Sensibilización ambiental en
02 estaciones de reciclaje
"botellones"

2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	• 01 concurso de elaboración de adornos navideños con las mamas del vaso de leche. • Pintado de mural en la Av. Huancavelica				
	1. Elaboración de encuesta sobre percepciones de la población de la Oroya sobre la segregación en fuente de residuos inorgánicos/orgánicos con el apoyo de los promotores ambientales juveniles para la implementación de campañas.	• Número de campañas informativas realizadas • Número de personas que participan en campañas informativas • Número de eventos realizados con temática ambiental • Número de personas que participan en eventos	• 3 campañas informativas realizadas • 500 personas que participan en campañas informativas • 1000 personas que participan en eventos • 5000 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año	Computadora, WhatsApp, hojas	Febrero
	2. implementación de campañas informativas y educativas con promotores ambientales juveniles y diversos aliados locales: • Campaña RECICLA YA OROYA, para promover la segregación en fuente de residuos sólidos aprovechables orgánicos e inorgánicos	• Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año • Número de material comunicacional audiovisual generado • Número de material comunicacional gráfico generado • Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de	• 20 materiales comunicacionales audiovisuales generados • 5 materiales comunicacionales gráficos generado • 100 horas de difusión de temas ambientales en medios de	Computadora	Febrero-Marzo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
YAULI - LA OROYA

¡Todos por un cambio!

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

comunicación local (excepto redes sociales)		comunicación local	
con la participación de instituciones educativas, establecimientos comerciales, mercados, universidades, etc. a través de: • carpita recicladora • Recicla tones • Eco trueques • Eco cine • Campana Menos plástico más vida orientada a reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas en mercados, establecimientos comerciales e instituciones de ciudad de La Oroya.			





información por redes sociales haciendo uso de kit comunicacionales en fechas de calendario ambiental relacionadas con la problemática ambiental en coordinación con el área de imagen institucional de acuerdo a un cronograma de difusión: • (22 de abril): Día de la Tierra • (17 de mayo): Día Mundial del Reciclaje • (5 de junio): Día Mundial del Medio ambiente • (3 de julio): Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico • (20 de setiembre): Día de la Gestión Integral de los Residuos sólidos – DIADESOL. 4. Elaboración de material comunicacional grafico (4 banners, 2 afiches, 2 volantes, 2 modelos de trípticos) 5. Elaboración de material audiovisual (4 videos, 2 spots radiales, 2jingle para perifoneo) 6. Implementación de eventos ambientales	Rotafolio, banderola	15 de marzo	
		De abril a setiembre	Plantones, carteles, agua, banderola
		17 de mayo	Rotafolio, banderola
		03 de junio	movilidad, banderola

diversos relacionados al manejo adecuado de residuos sólidos - 01 jornadas de limpieza de residuos sólidos en el río principal de la ciudad - 02 jornadas de limpieza de puntos críticos de residuos sólidos - 03 charlas - 04 talleres - 02 concursos - 01 festival de cultura ambiental en el marco de la semana de la educación ambiente (cuarta semana de octubre)	7 Difusión de mensajes a través del perifoneo (por ejemplo: bocina en carro recolector de residuos sólidos, perifoneo a través de bocinas en el mercado, entre otros) para reforzar el cumplimiento de horarios de recolección domiciliaria.
	De abril a diciembre



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
YAULI - LA OROYA**

¡Todos por un cambio!

2.3 Actividad:

Formación de promotores ambientales juveniles

1. Convocatoria de PAJ.

2. Selección y acreditación de PAJ.

3. Ceremonia de juramentación de los PAJ.

4. Capacitación a PAJ: Taller
✓ Funciones del promotor ambiental juvenil y pautas para una comunicación asertiva y liderazgo, Taller
✓ Desarrollo de los Objetivos del Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030.
✓ Taller 3. Economía Circular y Eficiencia
✓ Taller 4. Elaboración de compost de manera demostrativa (centro de valorización La Oroya)

5. Participación de los PAJ en actividades como:

- a) Capacitación a PAE, capacitación de sus funciones.
- b) Sensibilización ambiental en espacios públicos que educan ambientalmente.
- c) Sensibilización ambiental en la implementación de campañas (Recicla Ya Oroya, Menos Plástico Mas Vida.
- d) Participación en los eventos ambientales

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Actividad	Número de PAJ acreditados	Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ	Número de horas de capacitación que reciben los PAJ	Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ	Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ	Número de PAJ reconocidos	Unidad de Gestión Ambiental de la MPYLO	Julio
1. Convocatoria de PAJ.	• 30 PAJ acreditados	• 4 eventos de capacitación dirigidos a los PAJ y/o docentes	• 4 horas de capacitación que reciben los PAJ	• 4 actividades en las que participa como PAJ	• 1 proyecto ambiental implementados por los PAJ	• 30 PAJ reconocidos		Julio
2. Selección y acreditación de PAJ.	• 30 PAJ acreditados	• 4 eventos de capacitación dirigidos a los PAJ y/o docentes	• 4 horas de capacitación que reciben los PAJ	• 4 actividades en las que participa como PAJ	• 1 proyecto ambiental implementados por los PAJ	• 30 PAJ reconocidos		Julio
3. Ceremonia de juramentación de los PAJ.	• 30 PAJ acreditados	• 4 eventos de capacitación dirigidos a los PAJ y/o docentes	• 4 horas de capacitación que reciben los PAJ	• 4 actividades en las que participa como PAJ	• 1 proyecto ambiental implementados por los PAJ	• 30 PAJ reconocidos		Julio
4. Capacitación a PAJ: Taller ✓ Funciones del promotor ambiental juvenil y pautas para una comunicación asertiva y liderazgo, Taller ✓ Desarrollo de los Objetivos del Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030. ✓ Taller 3. Economía Circular y Eficiencia ✓ Taller 4. Elaboración de compost de manera demostrativa (centro de valorización La Oroya)	• 30 PAJ acreditados	• 4 eventos de capacitación dirigidos a los PAJ y/o docentes	• 4 horas de capacitación que reciben los PAJ	• 4 actividades en las que participa como PAJ	• 1 proyecto ambiental implementados por los PAJ	• 30 PAJ reconocidos		Agosto
5. Participación de los PAJ en actividades como:	• 30 PAJ acreditados	• 4 eventos de capacitación dirigidos a los PAJ y/o docentes	• 4 horas de capacitación que reciben los PAJ	• 4 actividades en las que participa como PAJ	• 1 proyecto ambiental implementados por los PAJ	• 30 PAJ reconocidos		Agosto
a) Capacitación a PAE, capacitación de sus funciones.	• 30 PAJ acreditados	• 4 eventos de capacitación dirigidos a los PAJ y/o docentes	• 4 horas de capacitación que reciben los PAJ	• 4 actividades en las que participa como PAJ	• 1 proyecto ambiental implementados por los PAJ	• 30 PAJ reconocidos		Agosto
b) Sensibilización ambiental en espacios públicos que educan ambientalmente.	• 30 PAJ acreditados	• 4 eventos de capacitación dirigidos a los PAJ y/o docentes	• 4 horas de capacitación que reciben los PAJ	• 4 actividades en las que participa como PAJ	• 1 proyecto ambiental implementados por los PAJ	• 30 PAJ reconocidos		Agosto
c) Sensibilización ambiental en la implementación de campañas (Recicla Ya Oroya, Menos Plástico Mas Vida.	• 30 PAJ acreditados	• 4 eventos de capacitación dirigidos a los PAJ y/o docentes	• 4 horas de capacitación que reciben los PAJ	• 4 actividades en las que participa como PAJ	• 1 proyecto ambiental implementados por los PAJ	• 30 PAJ reconocidos		Agosto
d) Participación en los eventos ambientales	• 30 PAJ acreditados	• 4 eventos de capacitación dirigidos a los PAJ y/o docentes	• 4 horas de capacitación que reciben los PAJ	• 4 actividades en las que participa como PAJ	• 1 proyecto ambiental implementados por los PAJ	• 30 PAJ reconocidos		Agosto





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
YAULI - LA OROYA

¡Todos por un cambio!

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	6. Implementación de proyectos ambientales: Proyecto 1: Diseño e implementación de encuesta de percepción sobre la segregación en fuente en el distrito. Proyecto 2: Acondicionamiento de un espacio público que educa ambientalmente. Proyecto 3: Elaboración de materiales de sensibilización (afiches, infografías) sobre manejo adecuado de residuos sólidos con énfasis en minimización y segregación.					De agosto a diciembre	
	7. Ceremonia de reconocimiento de P.A.I.						
	1. Identificar líderes vecinales con prioridad en la ruta de recolección selectiva para residuos inorgánicos y de aprovechamiento de residuos orgánicos. 2. Acreditación de PAC 3. Ceremonia de juramentación de los PAC.						
	• Número de PAC acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC • Número de proyectos	• 15 PAC acreditados • 4 eventos de capacitación dirigidos a los PAC • 3 actividades en la que participan los PAC • 2 proyectos ambientales implementados por los PAC • 15 PAC reconocidos	• Difusión por redes sociales • Difusión por medios de comunicación local • Papel hilo • Servicio de confección de indumentaria (mandiles)	Unidad de Gestión Ambiental de la MPYLO	Julio	Agosto	
						Diciembre	





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
YAULI - LA OROYA**

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

¡Todos por un Cambio!

agencia de cooperación a PAC • Taller 1: Funciones del promotor ambiental comunitario y pautas para una comunicación asertiva y liderazgo comunitario. • Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en el distrito. • Taller 3: Economía circular ecoeficiencia • Taller 4: Taller demostrativo de elaboración de compost	ambientales implementados por los PAC • Número de PAC reconocidos	Agosto	Refrigerio • Fotocheck • Data • Laptop • Materiales audiovisuales • Refrigerio • Bolsas de tela • Otros	
5. Participación de los PAC en actividades programadas: - Jornadas de limpieza - Campañas educativas e informativas implementadas - Eventos ambientales relacionados con el consumo responsable y manejo de adecuado de residuos sólidos		De agosto a diciembre	• Refrigerios • Transporte • Materiales para las campañas • Equipo de sonido • Entre otros	
6. Implementación de proyectos ambientales que fomenten la participación ciudadana para el manejo adecuado de residuos sólidos: Proyecto 1: Implementación de contenedores de residuos		De agosto a diciembre		



Diciembre

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto

Concepto



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
YAULI - LA OROYA

¡Todos por un cambio!
SUB TOTAL

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	4000.00
--	---------

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	2000.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	4000.00
TOTAL	6000.00

